

Trae una detalladísima descripción histórica y geográfica de los monumentos, vías de comunicación, ganadería, industria y comercio de cada uno de los pueblos de la provincia, detallando el lugar que tuvieron en las Juntas generales de Guernica y una noticia de sus hijos ilustres.

Felicítamos al señor Bustinza por el acierto que ha tenido al publicar esta obra, que ha sido dedicada á la Excma. Diputación, y le auguramos que en breve quedarán agotados los diez mil ejemplares de que consta esta primera edición.»

---

## FIESTAS EUSKAKAS EN IRÚN

—  —  
**1903**

(AÑO XXII DE LA CELEBRACIÓN DE ESTOS CERTÁMENES)

El Consistorio de Juegos florales euskaros, atento á su misión de velar por la conservación de la lengua bascongada y la propagación y el desarrollo de nuestra literatura y música peculiares, ha dispuesto, siguiendo el acuerdo de la Excma. Diputación provincial, de que las fiestas euskaras correspondientes al presente año se celebren en Irún formular al efecto los certámenes que aparecen á continuación:

### PROGRAMA

#### **Certamen literario**

Como modesta recompensa que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedican al cultivo de la literatura bascongada, se concederán los premios siguientes:

1.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor del mejor

trabajo en prosa euskara y dialecto guipuzcoano, sobre las glorias históricas de Irún y méritos de sus hijos ilustres.

2.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor oda á Nuestra Señora de Guadalupe en dialecto guipuzcoano.

3.º Un premio de CINCUENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor composición poética, escrita en cualquiera de los dialectos del idioma euskaro, con libertad de asunto, metro y extensión.

4.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor obra dramática original, en prosa ó verso y dialecto guipuzcoano, pudiendo ser de género serio ó festivo. Se admitirán cuadros de actualidad y de época, como episodios históricos, etc.

5.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al mejor trabajo en prosa y dialecto guipuzcoano presentando la vida típica del *baserri* u hogar del labrador en la parte baja de Guipúzcoa.

6.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor poesía en bascuence guipuzcoano, saludando á nuestros hermanos los basco-franceses

7.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor descripción en verso y bascuence guipuzcoano, referente á la tradicional fiesta del día de Santo Tomás en San Sebastián.

8.º Un premio de CINCUENTA PESETAS Y DIPLOMA al lector ó lectora de 15 á 30 años de edad, que mejor exprese é interprete la lengua bascongada, en prosa ó verso, tanto en el dialecto guipuzcoano como en otro que le señalará el Jurado

9.º Varios premios consistentes en ESTUCHES DE DIBUJO Ú OBJETOS ANÁLOGOS para los niños y niñas que mejor lean y escriban en bascuence, durante un cuarto de hora, y para los que mejor practiquen ejercicios de traducción del castellano al bascuence y vice-versa.

### Concurso musical

1.º Un premio de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor escena coral intitulada Euskal-Mendiyak para cuatro veces de hombre, sin acompañamiento, á semejanza de la composición orfeónica *Le Tyrol* de Ambroise Thomas

La letra ha de ser en bascuence guipuzcoano.

2.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor del mejor *zortziko* genuinamente euskalduna en sus diseños melódicos y osten-

tando naturalidad y sencillez, escrito para ser ejecutado por una banda completa de tamborileros, compuesta de dos silbos con *tun-tun*, silbote y atabal.

3.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA á la banda completa de tamborileros que mejor ejecute dicho zortziko.

4.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor del mejor *ariñ-ariñ* ó fandango, escrito para ser ejecutado por una banda de tamborileros, compuesta de dos silbos con *tun-tun* y atabal.

5.º Un premio de SETENTA Y CINCO PESETAS Y DIPLOMA á la banda de tamborileros que mejor ejecute dicho *ariñ-ariñ* ó fandango.

### **Sesión de bersolaris**

Se celebrará una sesión de improvisadores populares en lengua euskara, adjudicándose OCHENTA PESETAS, por mitad, á cada uno de los dos que más se distingán.

### **Advertencias**

1.ª Todos los trabajos con opción á estos concursos deberán remitirse por correo, en pliegos certificados, con sobre al SR. SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES EUSKAROS.—SAN SEBASTIÁN.

2.ª El plazo para la presentación de los trabajos espirará el día 10 de Agosto.

3.ª En todos los trabajos el autor deberá hacer constar al pie de su trabajo si éste es original, y en caso contrario indicará la obra de que se haya servido para el arreglo.

4.ª Todo trabajo contendrá un sobre cerrado con el nombre del autor, sus dos apellidos y señas de su domicilio. No se admiten iniciales ni pseudónimos.

5.ª El Jurado que ha de juzgar los trabajos musicales estará formado por tres maestros bascongados de reconocida competencia, y su fallo será inapelable, así como el del Consistorio respecto á los trabajos literarios.

6.ª Si á juicio del Consistorio y del Jurado musical los trabajos presentados no fuesen merecedores de premio, podrán declarar desiertos los respectivos concursos ó conceder los accésits y menciones honoríficas que estimen de justicia.

7.<sup>a</sup> No tendrán opción á los premios fijados en este programa, quienes hayan obtenido tres veces un mismo premio, aunque podrán presentarse fuera de concurso, haciendo constar este detalle y recibir, si así lo estima el Consistorio ó el Jurado musical, un *Diploma de honor*.

8.<sup>a</sup> A las bandas de tamborileros que se inscriban para presentarse al concurso, se les facilitará la copia de la obra ú obras premiadas con la suficiente antelación para que el Jurado pueda aclarar cualquier duda que se les ofrezca.

9.<sup>a</sup> Todas las composiciones literarias serán examinadas por el Consistorio, y algunas de las que resulten premiadas serán impresas en hojas sueltas: regalándose veinte ejemplares de cada una á sus autores.

10.<sup>a</sup> Todas las composiciones literarias premiadas se incluirán en la Memoria anual del Consistorio, á excepción de la obra dramática, regalándose ejemplares á sus autores y á la Excma. Diputación y otras corporaciones.

11.<sup>a</sup> El secretario del Consistorio dará lectura del acta en la solemne distribución de premios que se celebre.

12.<sup>a</sup> Se leerán las composiciones premiadas, cuya extensión lo permita.

13.<sup>a</sup> Se hará entrega de los premios, diplomas é impresos expresados, á los autores que se presenten á recogerlos.

San Sebastián 5 de Junio de 1903.

Por el Consistorio:

El Presidente,  
ALFREDO DE LAFFITTE

El Secretario,  
ANTONIO ARZÁC.

(Presentado á la Excma. Comisión provincial para su aprobación).

